

Nombre	HURDES
Código	ES0000355
Tipo	F
Región Biogeográfica	Mediterranea

Área	26.982,49	Cumplimentación	200305
Perímetro		Actualización	200311
Latitud	N 40° 23 ' 25 "	Propuesta LIC	
Longitud	W 6° 20 ' 44 "	Designación LIC	
Altitud	386,00 / 1.624,00	Propuesta ZEPa	200306
Altitud Media		Propuesta ZEC	

Características

Espacio situado en el norte de la provincia de Cáceres, colindante con la provincia de Salamanca. La principal característica es la existencia de altitudes medias próximas a los 1.000 m.s.n.m. Desde altitudes mínimas de 386 m.s.n.m. en el extremo sureste, donde alcanza el valle del Alagón a la altura de la cola del embalse de Gabriel y Galán alcanza con fuertes desniveles los 1624 m.s.n.m., en la cumbre del Rongiero. Este espacio se sitúa en la falda sur de las cumbres de la Sierra de la Peña de Francia con una serie de sierras menores como la Sierra del Horno, la Sierra de La Canchera o la Sierra del Cordón y espacios de entresieras como el Corredor o Collado de La Zambrana. Con estas características y su amplia superficie (26.982 ha.) encontramos en el espacio una rica diversidad de hábitats: brezales en las cumbres, fruticedas, bosques de quercíneas, castaños, bosques galería, etc. También hay que destacar la existencia de farallones rocosos por las poblaciones aviares que albergan. Cobran gran importancia, por la superficie que ocupan, algunas plantaciones forestales de pinos. En las zonas bajas encontramos diversos cultivos que dan un paisaje rico y teselado al ser la mayoría de ellos en régimen de minifundio.

Calidad

Un total de 27 elementos referidos en la Directiva se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 10 son hábitats y 17 se corresponden con taxones del Anexo II. Es un espacio de gran interés dadas las características del mismo (altitudes, orografía, etc.). Dentro de los hábitats hay que destacar la buena representación que tienen los Brezales secos (4030) con 2.625 ha.; las Fruticedas y arboledas de Juniperus (J. oxicedrus) con 866 ha.; los Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica (9230) con 207 ha.; las Formaciones de Genista purgans en montaña (5120) con 190 ha. y los Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090) con 138 ha. Entre el resto encontramos zonas de alcornoques, castaños, encinares, saucedas, choperas, plantaciones forestales de pinos, áreas de cultivo, etc. En las zonas altas e inaccesibles cobran especial valor los cantiles aprovechados por diversas especies rupícolas.

En el caso de los taxones decir que está formado una buena representación florística y faunística. Entre estos encontramos dos plantas (Verónica micrantha y Festuca elegans), tres invertebrados (Cerambyx cerdo, Lucanus cervus y Euphydryas aurinia), cuatro especies de peces, dos reptiles (Lacerta schreiberi y Lacerta monticola) y cinco mamíferos (Lutra lutra, Galemys pyrenaicus, Capra pyrenaica pyrenaica y la posible presencia de Lynx pardina y Canis lupus).

Otro detalle a considerar es el gran valor de las zonas serranas aprovechados por diversas especies para la cría con gran valor como Aegypius monachus, Aquila chrysaetos, Neophron percnopterus, Falco peregrinus, Gyps fulvus y Hieraaetus fasciatus.

Vulnerabilidad

1- Incendios.

Existe en las áreas de sierra un elevado riesgo de incendio estival. La existencia de amplísimas superficies de brezales y matorrales diversos se combina con una gran cantidad de zonas con cultivos forestales de coníferas. En algunas de estas áreas se vienen desarrollando incendios durante años sucesivos. Esto ha dado lugar a que amplias zonas aparezcan en estados de regeneración vegetal permanente, sufriendo a menudo fuegos en etapas de regeneración muy tempranas. Dada la reiteración de los fuegos, su evolución, etc., hay que pensarse en que el origen de los mismos en pocas ocasiones se puede achacar a causas naturales. Así tomando en consideración la intencionalidad en los incendios habrían de tomarse medidas en dos líneas. De un lado y quizá de manera prioritaria, habría que analizar las causas que los originan y al combate de estas como método preventivo. De otro lado, habría que incrementar las acciones dedicadas a la lucha y extinción. La sucesión de valles hace a menudo difícil el control de fuegos, que avanzan creando efectos de chimenea y propagándose desde zonas bajas por distintos valles a la vez, con lo que los frentes no son fáciles de controlar por su multiplicidad. Se hace necesaria una adecuada red de cortafuegos y su mantenimiento de modo casi permanente.

2- Erosión.

Dadas las características de la zona, con fuertes pendientes, falta de cobertura arbórea por los incendios en algunas áreas, fuertes precipitaciones, etc., existe un fuerte riesgo de erosión. Este factor provoca un empobrecimiento general del entorno. Los arrastres por escorrentía de la capa fértil puede dejar zonas sin apenas posibilidades de colonización vegetal. Ha de tenerse en cuenta la dificultad de recuperar el territorio ante estos riesgos. Especiales esfuerzos deberían hacerse en minimizarlos mediante distintas actuaciones: barreras de contención, replantaciones, etc.

3- Existencia de cultivos forestales.

La superficie cubierta por cultivos forestales de coníferas es muy amplia en el área protegida. Estos provocan diversos impactos en el entorno. En primer lugar ocupan áreas muy extensas eliminando la vegetación natural de la zona provocando una pérdida de hábitat para muchas especies que seleccionan negativamente estos. Además tanto la plantación como el manejo (podas, talas, etc.) suponen el empleo de maquinaria pesada con las consiguientes molestias para la fauna derivadas del trasiego de personal, ruido y falta general de tranquilidad en el área. A esto habría que añadir las amplias redes de caminos que se crean para el manejo. La existencia de monocultivos y la búsqueda de la máxima productividad en los mismos hace que se elimine totalmente la vegetación acompañante. Estos además, aun de modo natural, poseen un cortejo florístico acompañante reducido y poco diverso.

4- Aumento de caminos y pistas. Actuaciones de mejora.

Las instalaciones eléctricas o los cultivos forestales necesitan de accesos. Estos, a menudo, se magnifican de manera que se crean amplias pistas que afectan al medio de diferentes formas. De un lado crean accesos de calidad a zonas con escaso tránsito, lo cual provoca su utilización por un elevado número de usuarios, quedando estas zonas y las circundantes ausentes de la tranquilidad necesaria para la fauna. La creación de redes de caminos fragmentan a menudo el territorio. Los caminos provocan nuevas áreas de escorrentía carentes de cubierta vegetal que en épocas lluviosas pueden dar lugar a aumentos erosivos locales. Atención especial debería prestarse a las actuaciones de reparación o mejora de los mismos y en las carreteras de la zona, especialmente en lo que se refiere a las posibles fechas de actuación, evitando especialmente su coincidencia con la época de cría.

5- Colisión y electrocución en tendidos eléctricos.

La existencia de tendidos eléctricos en las proximidades de las sierras es un factor de gran riesgo de mortandad de aves. En estas zonas, especialmente durante la invernada, se producen estancamientos nubosos que provocan nieblas persistentes. Estas provocan fundamentalmente riesgos asociados a la colisión de aves en vuelo contra el cableado. En la zona de protección existen algunos tendidos que inciden fundamentalmente sobre aves de tamaño mediano y grande. No se puede descartar tampoco el riesgo de electrocución, si bien este ha de ser menor por la dificultad del contacto simultáneo con dos cables o cable y tierra. En algunas de las zonas serranas las aves usan con frecuencia la vegetación natural aunque en estas zonas también usan las torres al destacar sobre la cubierta forestal. En zonas cuya vegetación es arbustiva o en zonas quemadas las aves usan los postes como atalayas. Especial peligro en la zona presentan tendidos que llevan la energía a las localidades asentadas en el fondo de los valles y cuyo cableado va a menudo casi oculto entre la vegetación.

6- Inadecuada gestión cinegética.

La ausencia de una adecuada gestión cinegética ocasiona una disminución de las especies presa (*Alectoris rufa*, *Oryctolagus cuniculus*, *Columba palumbus*), necesarias para asegurar la estabilidad, entre otras, de las poblaciones de *Aquila chrysaetos* y otras rapaces. Entre las principales razones se encuentran los excesivos cupos de captura, ausencia de mejoras que refuercen las poblaciones cinegéticas, escaso control de las enfermedades víricas del conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y deficiente control de predadores (*Vulpes vulpes*). Deben controlarse los métodos empleados para el control de las poblaciones de predadores evitando la utilización de métodos no selectivos de captura, como lazos, jaulas trampa y el uso de venenos. La disminución de las poblaciones presa repercute directamente sobre el éxito reproductor de las numerosas parejas de rapaces existentes en la zona.

7- Molestias humanas durante el período reproductor.

Durante el período reproductor algunas aves (*Aquila chrysaetos*, *Falco peregrinus*, *Gyps fulvus*, *Hieraaetus fasciatus*, *Neophron percnopterus*, *Aegypius monachus*) pueden sufrir frecuentes molestias debidas principalmente a la realización de actividades forestales como desbroces de matorral, podas, repaso de caminos, etc. Dado que estas aves inician pronto su ciclo reproductor, la fase de incubación coincide con el período en el que se autorizan numerosos trabajos forestales. El impacto depende en gran medida de la distancia entre el nido y el lugar de realización de los trabajos, así como su duración. Dentro de las actividades forestales, los desbroces son los de mayor impacto por su incidencia sobre el hábitat y su duración. La apertura de vías de saca también repercute negativamente en el éxito reproductor de estas especies.

8- Falta de lugares de nidificación.

Ciertas especies (como *Aegypius monachus*) necesitan lugares para nidificar muy específicos, con grandes árboles, lugares aislados y tranquilos, etc. Estos son cada vez más escasos en el área pudiendo provocar el abandono de la zona y con ello la desaparición local de la especie como reproductora. Esto puede verse agravado por efectos de falta de disponibilidad alimenticia.

9- Actividades de ocio.

El desarrollo económico en áreas montañosas se está orientando en los últimos tiempos al sector de turismo y actividades

relacionadas con el medio. Algunas de estas actividades pueden afectar fuertemente a la fauna. En la zona se están potenciando las "piscinas naturales" acompañándolas de infraestructuras de servicios (bares, restaurantes, etc.). A menudo esto supone afluencias masivas e impactos en lugares concretos que se dejan sentir en zonas alejadas aguas abajo. De igual modo se da la pesca, si bien esta actividad no presenta problemas de impacto sino los relativos a los accesos a los lugares de pesca. El senderismo es una actividad en auge en la zona. Si bien no es una actividad de alto impacto puede provocar diversas molestias en zonas inaccesibles. Del mismo modo la utilización de bicicletas todoterreno por la amplia red de pistas puede tener efectos análogos. Estas actividades deberían estar limitadas en épocas críticas o en zonas concretas.

10- Urbanizaciones.

El desarrollo de urbanizaciones y de construcciones dispersas puede provocar diversos efectos. Entre ellos de una parte habría que considerar los que afectan a la ocupación misma del espacio y la alteración permanente de la zona. De otra parte habría que tener muy en cuenta los efectos derivados de los desechos, el vertido residual inadecuadamente controlado, las tomas de agua, alteraciones de la tranquilidad en la zona, etc.

11- Ausencia de planificación y ordenación de los recursos naturales.

Sería necesaria la existencia de una figura de ordenación de los recursos naturales basado en un modelo de desarrollo compatible con la conservación del hábitat y la fauna. La ausencia de ordenación y de directrices de gestión implica que no exista una zonificación que determine las limitaciones necesarias en función de los recursos y valores naturales existentes. Los posibles impactos que pueden afectar a la zona deben plantearse desde un conocimiento preciso de la zona.

12- Falta de vigilancia y control.

El territorio protegido por la ZEPA Hurdes con una superficie de 26.982 ha., es un área de gran complejidad, tanto por la orografía de las sierras como por la amplia superficie ocupada. Especial vigilancia debería tener durante la época de cría en que cualquier actividad tiene efectos muy fuertes y sin posible solución hasta la temporada siguiente si se interrumpe la cría por cualquier factor. Esta vigilancia debería intensificarse en la vigilancia contra los incendios forestales al ser estos causa de muchos de los daños en la zona.

Designación

Tipos de Hábitat

Código	Descripción	Cobertura	Represent.	Sup.Rel.	Conserv.	V.Global
4030	Brezales secos (todos los subtipos)	10,00	A	B	A	A
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	1,00	B	C	B	B
5120	Formaciones de Genista purgans en montaña	1,00	A	C	A	A
5210	Formaciones de enebros	4,00	B	B	B	B
8220	Subtipos silicícolas	1,00	B	C	B	B
9230	Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	1,00	A	C	A	A
9260	Bosques de castaños	1,00	B	C	B	B
92A0	Bosques galería de Salix alba y Populus alba	1,00	B	C	B	B
9330	Bosques de Quercus suber	1,00	A	C	A	A
9340	Bosques de Quercus ilex	1,00	B	C	B	B

Mamíferos

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1301	Galemys pyrenaicus	P				D			
Y		1352	Canis lupus	P				D			
Y		1355	Lutra lutra	P				C	B	C	B
Y		1362	Lynx pardinus	P				D			

Aves

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		A030	Ciconia nigra	1				D			
Y		A031	Ciconia ciconia		C			D			
Y		A073	Milvus migrans		C			D			
Y		A074	Milvus milvus	C				D			
Y		A077	Neophron percnopterus		2p			D			
Y		A078	Gyps fulvus	25				D			
Y		A079	Aegypius monachus	28				C	B	B	B
Y		A080	Circaetus gallicus		C			D			
		A085	Accipiter gentilis	R				D			
		A086	Accipiter nisus	R				D			
		A087	Buteo buteo	C				D			
Y		A091	Aquila chrysaetos	1p				D			
Y		A092	Hieraaetus pennatus		C			D			
Y		A095	Falco naumanni		R			D			
		A096	Falco tinnunculus	C				D			
		A099	Falco subbuteo		R			D			
Y		A103	Falco peregrinus	6i				C	B	C	B
		A110	Alectoris rufa	C				D			
		A113	Coturnix coturnix		C			D			
		A123	Gallinula chloropus	C				D			
		A208	Columba palumbus	C				D			
		A209	Streptopelia decaocto	C				D			
		A210	Streptopelia turtur		R			D			
		A212	Cuculus canorus		C			D			
		A213	Tyto alba	C				D			
		A218	Athene noctua	C				D			
		A219	Strix aluco	R				D			
		A226	Apus apus		C			D			
Y		A229	Alcedo atthis	C				D			
		A230	Merops apiaster		C			D			
		A232	Upupa epops		C			D			
		A233	Jynx torquilla		R			D			
		A235	Picus viridis	R				D			
		A237	Dendrocopos major	R				D			
		A240	Dendrocopos minor	R				D			
		A244	Galerida cristata	C				D			
Y		A245	Galerida theklae	C				D			
Y		A246	Lullula arborea	R				D			
		A250	Ptyonoprogne rupestris	R				D			
		A251	Hirundo rustica		C			D			
		A252	Hirundo daurica		C			D			
		A253	Delichon urbica		C			D			
		A261	Motacilla cinerea	C				D			
		A262	Motacilla alba	C				D			
		A264	Cinclus cinclus	C				D			

	A265	Troglodytes troglodytes	C		D
	A266	Prunella modularis		R C	D
	A269	Erithacus rubecula	C		D
	A271	Luscinia megarhynchos		C	D
	A273	Phoenicurus ochruros	C		D
	A274	Phoenicurus phoenicurus		R	D
	A276	Saxicola torquata	C		D
	A277	Oenanthe oenanthe		C	D
	A278	Oenanthe hispanica		C	D
Y	A279	Oenanthe leucura	R		D
	A281	Monticola solitarius	R		D
	A283	Turdus merula	C		D
	A288	Cettia cetti	C		D
	A289	Cisticola juncidis	C		D
Y	A302	Sylvia undata	C		D
	A304	Sylvia cantillans		C	D
	A305	Sylvia melanocephala		C	D
	A309	Sylvia communis		C	D
	A310	Sylvia borin			C D
	A311	Sylvia atricapilla		C	D
	A318	Regulus ignicapillus	C		D
	A319	Muscicapa striata		R	D
	A324	Aegithalos caudatus	C		D
	A327	Parus cristatus	C		D
	A328	Parus ater	C		D
	A329	Parus caeruleus	C		D
	A330	Parus major	C		D
	A332	Sitta europaea	C		D
	A335	Certhia brachydactyla	C		D
	A337	Oriolus oriolus		C	D
	A340	Lanius excubitor	C		D
	A341	Lanius senator		C	D
	A342	Garrulus glandarius	C		D
	A343	Pica pica	C		D
	A347	Corvus monedula	C		D
	A350	Corvus corax	C		D
	A352	Sturnus unicolor	C		D
	A354	Passer domesticus	C		D
	A356	Passer montanus	C		D
	A359	Fringilla coelebs	C		D
	A361	Serinus serinus	C		D
	A363	Carduelis chloris	C		D
	A364	Carduelis carduelis	C		D
	A366	Carduelis cannabina	C		D
	A373	Coccothraustes coccothraustes	R		D
	A377	Emberiza cirrus	C		D
	A378	Emberiza cia	C		D

Y	A379	Emberiza hortulana		R		D
	A383	Miliaria calandra	C			D
	A454	Cyanopica cyana	C			D

Anfibios y Reptiles

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1194	Discoglossus galganoi	p				C	B	C	B
Y		1221	Mauremys leprosa	P				C	B	C	B
Y		1249	Lacerta monticola	P				C	B	B	B
Y		1259	Lacerta schreiberi	P				C	B	C	B

Peces

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1116	Chondrostoma polylepis	P							D
Y		1123	Rutilus alburnoides	P							D
Y		1142	Barbus comiza	P							D
Y		1149	Cobitis taenia	P							D

Invertebrados

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Inver.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1065	Euphydryas aurinia	P				C	B	C	B
Y		1083	Lucanus cervus	P				D			
Y		1088	Cerambyx cerdo	P				C	B	C	B

Plantas

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1733	Veronica micrantha			D		
Y		1885	Festuca elegans			D		